



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el Programa de Alfabetización Digital lanzado por el Gobierno Nacional con el respaldo de bancos y empresas del sector informático denominado "Mi PC/Mi Próxima Compu", destinado a facilitar el acceso de la población a la compra de computadoras.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 98/2005